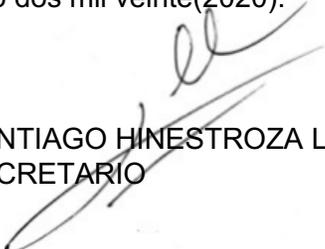




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2019-00414-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre del año dos mil veinte(2020).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
SECRETARIO

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El apoderado de la parte actora allegó el resultado negativo de la notificación al demandado ORLANDO ACEVEDO HERNANDEZ y ROSA ELENA PEREZ RAMIREZ, por lo que solicita se tenga como nueva dirección la Carrera 24 oeste No. 64-18 apto. 301 de esta ciudad y el email orlandogernandez123@hotmail.com Y CALLE 196 C No. 27D-27 interior 1 piso 1 Floridablanca y email rosapr2101@gmail.com, respectivamente.

Téngase en cuenta las nuevas direcciones físicas para intentar la notificación a la parte demandada, atendiendo el contenido del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, advirtiendosele a la parte actora, que para tener acceso al expediente digital y/o contestar la demanda ejerciendo su derecho de defensa, debe solicitarlo a través del correo electrónico j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Ahora bien, frente a los correos electrónicos antes de proceder a su notificación deberá allegar las evidencias que acrediten como se obtuvo dicha información conforme al artículo 8 del Decreto 806 ya citado.

Por último, compartasele acceso a la parte actora a los correos electrónicos abogadossusbog01@afiansa.com y radicacionafiansa@gmail.com, de donde podrá tener acceso permanente al expediente y las providencias que solicita, por lo que respetuosamente se le implora abstenerse de solicitarlas a través de correo electrónico, máxime cuando son notificadas en el estado electrónico, las que pueden ser descargadas en el siguiente link. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-15-civil-municipal-de-bucaramanga>.

Dejese constancia del acceso al apoderado de la parte actora en el expediente digital.

NOTIFIQUESE,


GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 23 de septiembre de 2020.